

En la sesión ordinaria de 2 de julio se acordó “contestar á este último (a la Superioridad) manifestando que no teme la corporación, ni aun remotamente, ocurran en esta capital conflictos como los que se lamentan en otras poblaciones, y mucho menos si han de motivarse por la falta del pan, ya por hallarse en la época de recolección de cereales, y ya porque el Ayuntamiento cuenta con los elementos bastantes para proveer en un caso dado de aquel artículo, si como tampoco es probable se excusan los panaderos de elaborarlo con la anticipación de treinta horas, según se les tiene prevenido”.

A pesar del optimismo que contiene la respuesta del Ayuntamiento a la consulta del Gobierno Civil, la escalada del precio de las subsistencias a lo largo del segundo semestre de 1856 preocupó a las autoridades locales. Bajo ese ambiente, con un malestar social silenciado, en la sesión ordinaria de 29 de octubre del mismo año se reconoce la necesidad de adoptar medidas “sobre subsistencias atendido el alto precio a que vende el pan y otros artículos de primera necesidad”. No se nos dice si las hubo y, en su caso, si se aplicaron. Seguían preocupando, primordialmente, los posibles disturbios: “Se convino... estar muy a la mira de los incidentes que puedan sobrevenir, especialmente por falta de artículos o de demanda de jornales, con el objeto de reunirse oportunamente para subvenir á las necesidades que ocurran”.

La crisis de subsistencias no afectó de igual forma a las distintas categorías sociales. Tuvo que beneficiar a los mayores propietarios y almacenistas. Puesto que, el Ayuntamiento nos da a entender que la situación estaba controlada porque contaba “con los elementos bastantes para proveer en un caso dado”, y, el Gobierno Civil se refiere “á la circunstancia no despreciable de haber bastantes existencias en los almacenes”, nos debemos preguntar por qué razón, en nuestra capital, se disparó el precio de los granos a lo largo de 1856 y primer semestre de 1857. A la vista de los grandes beneficios que se anunciaban con la venta de los granos, la minoría de acumuladores debió dejar salir su grano “con cuentagotas”, forzando el alza de los precios. Las autoridades locales, al no dar soluciones efectivas para la mayoría de la población, consintieron que el mercado se moviera en el más puro liberalismo, el “laissez faire”.

A nivel nacional, dejando aparte los casos particulares, la crisis de subsistencias se amortiguaba con la entrada de grano extranjero. Desde 1820 España mantuvo un arancel prohibicionista en materia de intro-